

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:10 am – Diez horas con diez minutos- del día 17 de mayo del año 2016 -dos mil dieciséis-, los integrantes de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Denisse Adriana Porrás Guerrero y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora en su carácter de Consejeros Electorales; así como el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Técnico Suplente y el C.P. Daniel Galván Ríos, Secretario Técnico Propietario, se reunieron a efecto de llevar al cabo la Sesión Extraordinaria convocada por su presidente bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis del acuerdo No.11-04/2016, de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Análisis y discusión del rubro de sanciones a Partidos Políticos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley Electoral vigente en el Estado.
5. Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, del avance respecto al proceso de desincorporación del personal en edad de jubilarse, según acuerdo CPA-113/02/2016 de la Comisión Permanente de Administración.
6. Informe de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la situación que guardan las demandas laborales en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Análisis del acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación con los “talleres sobre la importancia de la participación en los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales particularmente enfocado a municipios con población indígena”.

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REALIZADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:10 am – Diez horas con diez minutos- del día 17 de mayo del año 2016 -dos mil dieciséis-, los integrantes de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Denisse Adriana Porrás Guerrero y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora en su carácter de Consejeros Electorales; así como el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Técnico Suplente y el C.P. Daniel Galván Ríos, Secretario Técnico Propietario, se reunieron a efecto de llevar al cabo la Sesión Extraordinaria convocada por su presidente bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Análisis del acuerdo No.11-04/2016, de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
4. Análisis y discusión del rubro de sanciones a Partidos Políticos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley Electoral vigente en el Estado.
5. Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, del avance respecto al proceso de desincorporación del personal en edad de jubilarse, según acuerdo CPA-113/02/2016 de la Comisión Permanente de Administración.
6. Informe de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la situación que guardan las demandas laborales en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
7. Análisis del acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación con los “talleres sobre la importancia de la participación en los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales particularmente enfocado a municipios con población indígena”.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

**En relación al primer punto del orden del día,** el Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Comisionado Presidente, declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a la toma de lista de asistencia por parte del Secretario Técnico, se constata la presencia del Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Denisse Adriana Porras Guerrero, y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejeros Comisionados integrantes de la misma, en consecuencia se declara que todos los acuerdos tomados en la presente sesión serán válidos.

**En lo que corresponde al segundo punto,** el relativo a la aprobación del Orden del Día, se solicita a los integrantes de la Comisión Permanente de Administración, manifestar si tienen alguna observación, a lo cual el Consejero Mtro. José Fernando Martín Faz Mora solicitó modificar el orden del día y agregar un punto adicional como numeral ocho para solicitar partida presupuestal a fin de contratar por un año, un hosting con la plataforma Wix. Los consejeros integrantes expresaron estar de acuerdo con el punto adicional y con la agenda de trabajo, por lo que es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes quedando de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Análisis del acuerdo No.11-04/2016, de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
- 4.- Análisis y discusión del rubro de sanciones a Partidos Políticos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley Electoral vigente en el Estado.
- 5.- Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, del avance respecto al proceso de desincorporación del personal en edad de jubilarse, según acuerdo CPA-113/02/2016 de la Comisión Permanente de Administración.

6.- Informe de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la situación que guardan las demandas laborales en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

7.- Análisis del acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación con los “talleres sobre la importancia de la participación en los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales particularmente enfocado a municipios con población indígena”.

8. Solicitud de partida presupuestal para contratar por un año el hosting con la plataforma Wix.

**Respecto al tercer punto de la agenda de trabajo,** Se analizó el acuerdo No.11-04/2016, de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual fue comunicado a esta Comisión Permanente de Administración respecto a que por unanimidad de votos fue aprobada la Estructura Orgánica de las plazas que se incorporarán al Servicio Profesional Electoral Nacional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las siguientes:

- Coordinador de Educación Cívica.
- Coordinador de Participación Ciudadana.
- Coordinador de Organización Electoral.
- Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Técnico de Educación Cívica.
- Técnico de Participación Ciudadana.
- Técnico de Organización Electoral.
- Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos.

No habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros Integrantes de esta Comisión, se ratifica el acuerdo tomado por la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral, en sesión ordinaria de fecha 14 de abril del año en curso, con la finalidad de estar en posibilidades de acatar los puntos tercero y cuarto del acuerdo del INE/JGE/60/2016, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**Cuarto punto del orden del día.-** Análisis y discusión del rubro de sanciones a Partidos Políticos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de la Ley Electoral vigente en el Estado, en este espacio la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal solicitó, que si bien es cierto, ya existe una cuenta de cheques para administrar los recursos financieros provenientes de las multas y sanciones a los

partidos políticos, sigue pendiente la constitución de un fondo formal, y la emisión de lineamientos para ejercer el recurso de acuerdo a lo señalado por el artículo antes mencionado, no habiendo más comentarios se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros Integrantes, la creación del fondo y de su provisión mensual derivado de los descuentos a los partidos políticos.

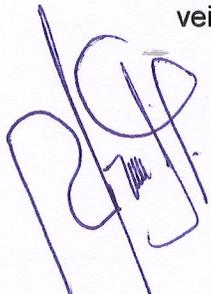
Se detalla a continuación la tabla de sanciones de los gastos de precampaña y campaña del Proceso Electoral 2014-2015:

PARTIDO POLITICO	SANCIONES			DESCUENTOS						SALDOS		STATUS DEL DICTAMEN	PARCIALIDADES MENSUALES POR DESCONTAR SEGÚN PLAN DE PAGOS
	SANCION PRECAMPAÑAS	SANCION CAMPAÑA	TOTAL SANCIONES	SEPTIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2015	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016	ABRIL 2016	TOTAL DESCUENTOS	SALDO POR DESCONTAR		
1 PAN	20,609.60	3,590,010.63	3,610,620.23	20,609.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,609.60	3,590,010.63	NO SE HA NOTIFICADO POR PARTE DEL INE QUE HA CAUSADO ESTADO	--
2 PRI	3,785.40	1,745,166.50	1,748,951.90	3,785.40	45,370.30	54,296.99	54,144.47	44,204.05	44,204.05	246,005.26	1,502,946.64	EN FIRME	34
3 PRD	0.00	5,395,502.52	5,395,502.52	0.00	21,408.69	32,812.88	32,720.71	201,024.96	201,024.96	488,992.20	4,906,510.32	EN FIRME	34
4 PT	0.00	4,732,781.74	4,732,781.74	0.00	24,102.31	14,427.19	14,386.66	199,401.10	199,401.10	451,718.36	4,281,063.38	EN FIRME	27
5 PVEM	0.00	4,642,711.55	4,642,711.55	0.00	0.00	0.00	20,083.00	8,570.66	8,570.66	37,224.32	4,605,487.23	NO SE HA NOTIFICADO POR PARTE DEL INE QUE HA CAUSADO ESTADO LA CANTIDAD DE \$4,314,084.65	34
6 PCP	0.00	673,871.30	673,871.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	673,871.30	NO SE HA NOTIFICADO POR PARTE DEL INE QUE HA CAUSADO ESTADO	--
7 PMC	4,907.00	739,844.40	744,751.40	4,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,907.00	739,844.40	NO SE HA NOTIFICADO POR PARTE DEL INE QUE HA CAUSADO ESTADO	--
8 PNA	0.00	134,050.40	134,050.40	0.00	0.00	16,956.45	0.00	0.00	13,010.43	29,966.88	104,083.52	EN FIRME	8
9 MORENA	0.00	2,890,134.65	2,890,134.65	0.00	0.00	0.00	15,341.19	0.00	155,097.27	170,438.46	2,719,696.19	EN FIRME	29
10 PES	0.00	4,440,655.71	4,440,655.71	0.00	163,664.01	0.00	0.00	0.00	0.00	163,664.01	4,276,991.70	EN FIRME	--
11 PHUMANISTA	0.00	907,935.20	907,935.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	907,935.20	EN FIRME/ NO TIENE REGISTRO	--
<b>TOTALES</b>	<b>29,302.00</b>	<b>29,892,664.60</b>	<b>29,921,966.60</b>	<b>29,302.00</b>	<b>254,545.31</b>	<b>118,493.51</b>	<b>136,676.03</b>	<b>453,200.77</b>	<b>621,308.47</b>	<b>1,613,526.09</b>	<b>28,308,440.51</b>		

Respecto al quinto punto del orden del día, se rinde Informe por parte de la Secretaría Ejecutiva, del avance respecto al proceso de desincorporación del personal en edad de jubilarse, según acuerdo CPA-113/02/2016 de la Comisión Permanente de Administración. El mismo se detalla a continuación:

### INFORME RELATIVO AL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DEL PERSONAL EN EDAD DE JUBILARSE.

Con relación al tema, se hizo una lista del personal que cuente con sesenta años cumplidos, ya que es la edad que señala la Ley del IMSS para poder recibir una pensión, en total son once trabajadores del CEEPAC que ya cuentan con esa edad. La antigüedad que tienen en el Consejo es muy variable, ya que el de menor antigüedad tiene siete años y el de mayor antigüedad es de veinticuatro años.






En resumen, el resultado de las pláticas sostenidas con el personal arrojó los siguientes resultados:

- ✓ Trabajadores que manifestaron su deseo de iniciar los trámites de jubilación: 2.
- ✓ Trabajadores que manifestaron su deseo de iniciar los trámites de jubilación al iniciar el próximo año: 1.
- ✓ Trabajadores que requieren de mayor información para tomar una decisión en el mediano plazo: 3.
- ✓ Trabajadores que manifestaron su deseo de seguir laborando en el CEEPAC: 5

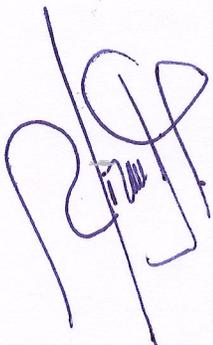
En todos los casos manifestaron su deseo de recibir una cantidad mayor a la que se les ofreció, argumentado la antigüedad en la institución o la situación en el IMSS.

**Respecto al sexto punto del orden del día**, el correspondiente al Informe de la Secretaría Ejecutiva, respecto a la situación que guardan las demandas laborales en contra del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el mismo se presenta de la siguiente forma:

**INFORME RELATIVO AL ESTADO DE LOS JUICIOS LABORALES EN QUE EL CEEPAC ES PARTE DEMANDADA.**

---

1. Trabajador Jorge Palomo Lara: Amparo en el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en el Estado. Está para dictarse sentencia.
2. Trabajador Milton Rodríguez Manzano: Se dictó laudo favorable al CEEPAC por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, el trabajador promovió Amparo en contra del laudo, mismo que ya fue notificado al CEEPAC y se va a presentar el amparo adhesivo en los próximos días.
3. Trabajador: Juan Jesús Rocha Martínez: El juicio laboral se está llevando ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado, se contestó la demanda y se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.



**Respecto al séptimo punto del orden del día**, análisis del acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación con los “ talleres sobre la importancia de la participación en los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales particularmente enfocado a municipios con población indígena”. En este punto se acordó fondear del artículo 82 de la Ley Electoral anterior, la cantidad de \$100,000.00, para la realización de los talleres antes mencionados.

**Respecto al octavo punto del orden del día**, de la solicitud de partida presupuestal por \$6,000.00 (seis mil pesos), para contratar por un año el hosting con la plataforma Wix, se acuerda por unanimidad de los Consejeros Integrantes dotar de suficiencia presupuestal a la Dirección de Comunicación Electoral, para la contratación de la plataforma antes mencionada.

#### **ACUERDOS TOMADOS**

**CPA-123/05/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes el Orden del Día de la sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2016.

**CPA-124/05/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, ratificar el acuerdo No.11-04/2016, de la Comisión Temporal del Servicio Profesional Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tomado en sesión ordinaria de fecha 14 de abril del año en curso, con la finalidad de estar en posibilidades de acatar los puntos tercero y cuarto del acuerdo del INE/JGE/60/2016, de la junta general Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**CPA-125/05/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, la creación del fondo y su provisión mensual derivada de los descuentos a los partidos políticos, según lo que mandata el artículo 35 de la Ley Electoral vigente en el Estado.

**CPA-126/05/2016.-** Se aprueba por unanimidad, fondear, del artículo 82 de la Ley Electoral anterior, la cantidad de \$100,000.00 para la realización de los “Talleres sobre la importancia de la

participación en los Comités Municipales Electorales y Comisiones Distritales Electorales particularmente enfocado a municipios con población indígena”.

**CPA-127/05/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Administración, la solicitud de partida presupuestal por \$6,000.00 (seis mil pesos), para contratar por un año el hosting con la plataforma Wix, así como dotar de suficiencia presupuestal a la Dirección de Comunicación Electoral, para la contratación de la plataforma antes mencionada.

Por lo que, no existiendo otro punto que tratar, al haberse agotado los contenidos en el Orden del Día, el Comisionado Presidente, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos clausura la sesión siendo las 11:56 am. (once horas con cincuenta y seis minutos) del día 17 de mayo del año 2016, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados, levantándose la presente acta para constancia legal.



**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE**  
**DE ADMINISTRACIÓN**



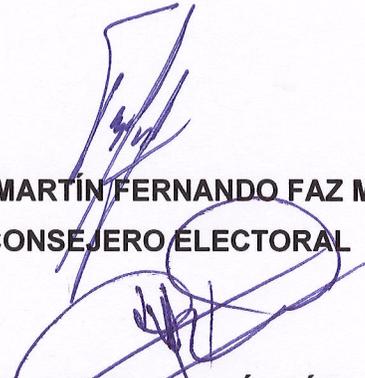
**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**  
**CONSEJERA ELECTORAL**



**C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ**  
**CONSEJERA ELECTORAL**

  
**LIC. DENISSE ADRIANA PORRAS GUERRERO** **MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA**  
**CONSEJERA ELECTORAL** **CONSEJERO ELECTORAL**

  
**LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE**

  
**C.P. DANIEL GALVÁN RÍOS**  
**SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

  
Las presentes firmas corresponden a la sesión ordinaria número treinta de la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana celebrada el día 17 de mayo de 2016.